

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	03 MAY 2023	REG. Sol.
FIRMA: <i>Delbona</i>	ENTRÓ	14.45

NOTA N° 201 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 03 MAY 2023

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Filomena DE VIVO, D.N.I. N° 14.042.736, Legajo N° 1404273600, quien cumple funciones en la Secretaría de Cultura de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 30 de Noviembre de 2023.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO:	27 ABR. 2023	13-13
Patricio BOCNARDI COWLING Parlamento		folios
Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA 075/2023

LETRA P.D.R.

Ushuaia, 24 de Abril del 2023.

Sra. Presidenta Cámara Legislativa

Mónica Susana Urquiza

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle que tenga bien RENOVAR hasta el 30 de Noviembre del 2023 dicho trámite de adscripción de la trabajadora de planta permanente De Vivo Filomena, Titular del D.N.I.:14.042.736, Legajo 14042736/00, quien desarrolla tareas en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Secretaria de Cultura RG para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. Ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin otro particular, la saludo atentamente.-


DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FOR.IA